

Consecuencias colaterales: por qué la prisión preventiva obstaculiza el desarrollo socioeconómico

EL USO EXCESIVO Y ARBITRARIO de la prisión preventiva obstaculiza en gran medida el desarrollo socioeconómico y perjudica fundamentalmente a los pobres. La prisión preventiva afecta de manera desproporcionada a los individuos y familias que viven en situación de pobreza: existen mayores posibilidades de que entren en conflicto con el sistema de justicia penal y sean detenidos a la espera del juicio, pero son menores sus posibilidades de obtener la libertad cautelar o de pagar un soborno para conseguir su libertad. En forma individual, el abuso de la prisión preventiva significa que se pierdan ingresos y se reduzcan las oportunidades de empleo; en cuanto a las familias representa una adversidad económica y menores posibilidades de acceder a la educación; y para el estado implica mayores costos, menores ingresos y limitación de recursos para los programas sociales.

Ingresos

Los detenidos a la espera de juicio no pueden trabajar ni generar ingresos y, con frecuencia, pierden sus empleos. Y, si el período de detención es prolongado, también se ve comprometido su futuro económico. Los trabajadores por cuenta propia, situación común entre quienes forman parte de la economía informal imperante en gran parte del mundo en vías de desarrollo, corren el riesgo de quedar en bancarota, de perder de sus mercancías por robos, de perder la temporada de cosecha o siembra o de tener que perder su lugar en el mercado local.

En México, un estudio independiente estimó que el nivel de ingresos que perdieron en el año 2006 los detenidos en prisión preventiva que estaban empleados al momento de su arresto alcanzó los 1.300 millones de pesos (o alrededor de USD 100 millones).¹ En Inglaterra y Gales, dos tercios de las mujeres y la mitad de los hombres empleados al momento de su arresto perdieron su empleo a consecuencia de su detención, mientras que sólo el 18 por ciento de los hombres y el 11 por ciento de las mujeres tenían expectativas de conseguir empleo al ser liberados.²

EL EFECTO DOMINÓ:

el impacto de la detención sobre una familia

Un camionero de 29 años vivía con su esposa, su suegro jubilado y su hijo de ocho años en una vivienda social en Inglaterra. Fue arrestado en relación con un asalto y mantenido en prisión preventiva porque la policía logró que se le denegara la libertad bajo fianza. Cuando se fijó la fecha del juicio, la policía retiró sus objeciones y se le aceptó la fianza. Después de casi cuatro semanas en prisión preventiva, el acusado había perdido su empleo y se había atrasado en el pago del alquiler de la casa en la que había vivido durante siete años. Toda la familia fue desalojada. A raíz de la tensión mental de la situación, su esposa tuvo una depresión nerviosa y su hijo sufrió una serie de perturbaciones que derivaron en tratamiento psiquiátrico. Al acusado le resultó difícil reintegrarse al mercado laboral y no podía gozar del subsidio por desempleo porque estaba a la espera del juicio y, según la oficina local del empleo, estaba en condiciones de trabajar. Cuatro meses después de su arresto, el acusado fue sometido a juicio y absuelto.

La pérdida de empleo y de ingresos a causa del abuso de la prisión preventiva no sólo afecta a los detenidos, sino a sus familias. Además de ver

reducidos sus ingresos, estas familias deben lidiar con honorarios legales, el costo de sobornar a los funcionarios corruptos y otros gastos. Cuando se detiene al sostén del hogar, la familia no sólo debe arreglarse sin el ingreso que generaba esa persona, sino también que debe afrontar los costos para mantener y apoyar al detenido, incluidos los viajes para visitarlo, los alimentos e insumos personales y, con frecuencia, los sobornos de bajo nivel que se paga a los guardias. El impacto es especialmente fuerte en los países pobres en vías de desarrollo donde el estado no provee asistencia financiera confiable a los indigentes y donde no es infrecuente que un único sostén mantenga económicamente una red familiar muy amplia.

Educación

Muchos detenidos en prisión preventiva son adultos jóvenes, algunos de los cuales han debido interrumpir sus estudios a causa de su detención. Además, es frecuente la deserción escolar entre los hijos de detenidos. Estos niños se ven obligados a asumir nuevos roles, incluso convertirse en un apoyo doméstico, emocional o económico para el resto de la familia. Según el informe de una ONG, estos chicos “pueden tener que mudarse a otra zona u otra casa, o bien cambiarse de escuela a raíz de la detención.”³ Un repaso por la bibliografía referida a los hijos de madres detenidas encontró que “sus vidas se ven truncadas en muchos aspectos... lo que tiene como resultado mayores tasas de deserción escolar y, probablemente, de criminalidad.”⁴ Por su parte, un estudio sobre los hijos de madres encarceladas determinó “una probabilidad mayor de convertirse en “SEEO” (sin educación, sin empleo o sin oficio).”⁵ Particularmente en los países en vías de desarrollo, los niños frecuentemente son forzados a dejar la escuela e ingresar a la vida laboral para reemplazar la pérdida de ingresos que genera la detención del adulto.

Empleo

Aún cuando los sistemas correccionales cuentan con programas educativos o vocacionales, los detenidos en prisión preventiva no pueden acceder a ellos porque se los considera transitorios. La inactividad forzosa socava la autoestima y hace que se pierdan algunas habilidades. A esto cabe agregar el estigma social inherente a la detención, y queda en claro por qué los detenidos tienen tantas dificultades para encontrar empleo una vez en libertad.

La interrupción de la educación, la falta de programas vocacionales para los detenidos en prisión preventiva, el estigma social vinculado a esta situación y la pérdida de trabajo conspiran para desestabilizar y entorpecer las posibilidades laborales de los detenidos en prisión preventiva y, en muchos casos, esto afecta igualmente a sus hijos. Si bien la prisión

preventiva puede durar sólo unas semanas, el impacto puede llegar a sentirse en dos generaciones.

EL EFECTO DOMINÓ:

el impacto de la detención sobre una comunidad

Cuando un hombre cabeza de familia de un área rural de Malawi fue arrestado y detenido, la familia se vio obligada a vender su molino de maíz para conseguir el dinero necesario para afrontar los gastos legales, la fianza y el soborno que lo dejaría en libertad. Con esa máquina, el hogar había conseguido una estabilidad económica y, al desprenderse de ella, la familia dejó de contar con los recursos para emplear mano de obra o para comprar semillas para su plantación de remolacha (betabel). Dejaron de producir esta hortaliza y perdieron el ingreso que les generaba la actividad agrícola. El nuevo propietario del molino lo ubicó en un lugar alejado, privando a la comunidad de ese elemento, con lo cual las mujeres de la zona tuvieron que volver a machacar maíz, lo cual aumentó su carga de trabajo y redujo la productividad.

Financiamiento del desarrollo

El uso arbitrario de la prisión preventiva, especialmente aplicada a personas acusadas de delitos menores y no violentos, origina muchos costos y restringe la capacidad del estado de invertir en el desarrollo socioeconómico. En los países pobres, donde los presupuestos oficiales son siempre escasos y los recursos que destina el estado para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos son inadecuados, los gastos que genera la prisión preventiva representan un estricto costo de oportunidad. Cada céntimo de recaudación que el estado gasta en estas detenciones significa potencialmente menos recursos para servicios sociales esenciales, salud, educación y vivienda.

A menudo, el verdadero impacto de la prisión preventiva sobre el desarrollo no se percibe a simple vista. En general, los estados tienen en cuenta sólo los costos directos del alojamiento y la alimentación de los detenidos en prisión preventiva y no consideran los costos indirectos, tales como la pérdida de oportunidad y la menor recaudación de impuestos porque los detenidos podrían haber seguido trabajando si estuvieran en libertad en la etapa previa al juicio. En este sentido, un estudio de Justice Initiative en México determinó que es mucho más costoso investigar un delito en el cual hay un detenido en prisión preventiva que uno en el cual el acusado está en libertad: los casos que involucran a detenidos deben ser acelerados y tienen más audiencias en tribunales que los acusados no detenidos, y todos estos

nomie Development,” que Open Society Justice Initiative publicará en 2010.

costos están íntegramente a cargo del estado.⁶

Consecuencias que se retroalimentan

Los diversos factores que llevan a que la detención en prisión preventiva debilite el desarrollo socioeconómico no son mutuamente excluyentes, sino que se superponen y se refuerzan entre sí. Así, el hecho de tener mucha gente detenida no sólo tiene consecuencias para el estado (y, por lo tanto, para el contribuyente) sino que tiene repercusiones económicas y sociales negativas para los detenidos, sus familias y, en definitiva, la sociedad. Si se reduce el uso de la prisión preventiva se puede promover el desarrollo socioeconómico para las familias y las comunidades, especialmente en los países en vías de desarrollo donde la línea que separa una existencia digna de la mera subsistencia suele ser muy sutil.

Recomendaciones

- > La prisión preventiva debe aplicarse sólo cuando ninguna otra alternativa razonable puede atenuar el riesgo real de fuga o el peligro para la comunidad. Los estados protegerían mejor a sus ciudadanos si gastasen menos en encerrar a quienes gozan de la presunción de inocencia y dedicasen más recursos a los servicios sociales.
- > Se debe evitar la imposición de medidas cautelares monetarias. Los pobres no disponen de dinero para pagar en los tribunales. En cambio, la justicia debería establecer una garantía personal (el compromiso del acusado de asistir a las audiencias y de ir a juicio) o imponer la obligación de que el acusado se presente regularmente a la estación de policía local como condición de permanecer en libertad a la espera del juicio.
- > Cuando se determina el pago de una fianza, ésta debe ser proporcional a los ingresos del acusado y siempre debe estar dentro de los medios con que éste cuenta.
- > Las autoridades carcelarias deben suministrar gratuitamente a los detenidos ciertos elementos básicos, tales como alimentos nutritivos, ropa, artículos de tocador y medicamentos.
- > En la medida en que sea practicable, los detenidos en prisión preventiva deben hacer voluntariamente (pero no se les debe obligar) trabajos en la prisión a cambio de una remuneración y deben tener acceso a los programas de capacitación y formación.

Este es un resumen del próximo informe **“Pretrial Detention and Socioeco-**

1. Guillermo Zepeda, *Costly Confinement: The Direct and Indirect Costs of Pretrial Detention in Mexico* (resumen en idioma inglés), Open Society Justice Initiative, octubre de 2009.

2. *Unjust Deserts: A Thematic Review by HM Chief Inspector of Prisons of the Treatment and Conditions for Unsented Prisoners in England and Wales*, Jefe de Inspectores de Su Majestad de Prisiones de Inglaterra y Gales, año 2000.

3. Oliver Robertson, *The impact of parental imprisonment on children*, Quaker United Nations Office, 2007, página 7.

4. Barbara J. Myers, Tina M. Smarsh, Kristine Amlund-Hagen y Suzanne Kennon, “Children of Incarcerated Mothers,” *Journal of Child and Family Studies*, Vol. 8(1), 1999, página 11.

5. New Economics Foundation, *Unlocking value: How we all benefit from investing in alternatives to prison for women offenders*, Londres, 2008.

6. Zepeda, op cit.